



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 305 /2022

Reunidos en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día once de febrero de dos mil veintidós; previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola (vía Teams); Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes: Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero;

PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM: el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta; y a iniciativa del Ejecutivo de la AAC, se solicita la inclusión en Puntos Varios de: Propuesta relacionada al seguro médico hospitalario de la AAC, posterior a esta inclusión, la agenda fue aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 304/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes; **PUNTO CUATRO. INFORMES DEL AÑO 2021 SOBRE SEGUIMIENTOS DE PLAN OPERATIVO Y PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024:** A) INFORME DE SEGUNDO SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021, B) INFORME ANUAL 2021 DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL; C) INFORME DEL SEGUNDO SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO 2020-2024, este punto fue presentado por [REDACTED], Jefe del Depto. de OMR, quien realiza presentación en base a: Artículo 27 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la AAC; Las políticas del Instructivo para la elaboración y evaluación del Plan Operativo, AAC-OMR-001-D, además El informe anual se ha realizado dando cumplimiento al artículo 14 numeral 42 de la Ley Orgánica de Aviación Civil; y el seguimiento del Plan Estratégico 2020-2024 con cumplimiento a los artículos 25 y 26 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la AAC; inicio con el resultado de la evaluación del Plan Operativo 2021 en base al cumplimiento de metas del segundo semestre por unidad organizativa, destacando que estas, fueron sometidas al sistema de seguimiento de metas y que el 85.7% de ellas, alcanzaron el índice de "satisfactorio", por lo que el Consejo sugirió al Director Ejecutivo dar seguimiento a aquellas unidades cuyo resultado fue parcial; continuó exponiendo [REDACTED] quien explica que para los resultados de gestión 2021, en el Plan Operativo se establecieron resultados esperados de la aplicación de las diferentes acciones implementadas por la AAC, por lo que enuncia e interpreta los resultados, destacando los indicadores, la evaluación del indicador y los diferentes considerandos por ítem evaluado; presentó asimismo un resumen de la ejecución del plan de vigilancia 2021 y además un comparativo con los años 2019, 2020; procedió a exponer el segundo informe de evaluación al Plan Estratégico 2020-2024, esto con el propósito de medir el nivel de ejecución de las metas establecidas, manifestando que el informe de seguimiento constituye la base del proceso de retroalimentación; para el periodo 2021, del total de 28 líneas estratégicas informó que sólo, han sido evaluados 12, debido a que las restantes no aplican para este periodo; hizo del conocimiento del pleno del CDAC que en comparación con el año 2020 se incrementó en un 38% el porcentaje del desempeño con avance normal o cercano a lo programado; hizo un pequeño recordatorio relacionado al sistema de seguimiento y evaluación, destacó las líneas de acción con avance normal o cercano a lo programado; las líneas que se han identificado con desempeño y advertencia de retraso; destaca aquellas con un

1



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

desempeño con atraso crítico con sus respectivos comentarios; presentó asimismo el avance de cumplimiento de metas, los Directores del CDAC agradecieron [REDACTED] los informes que fueron presentados así como las explicaciones, comentarios y justificaciones brindadas, en base a lo cual por unanimidad acordaron: a) Dar por recibido: i) El informe del segundo semestre del Plan Operativo Institucional 2021, ii) El Informe Anual de la Autoridad de Aviación Civil 2021 y iii) El Informe del segundo seguimiento del Plan Estratégico 2020-2024; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin de dar seguimiento a aquellas unidades organizativas cuyo resultado de evaluación del POI fue parcial y asimismo al cumplimiento de las líneas estratégicas con advertencia de retraso y con atraso crítico, a efecto de mejorar los desempeños esperados; PUNTO CINCO. VARIOS: Propuesta relacionada al seguro médico hospitalario de la AAC; en cumplimiento a lo instruido por el CDAC en el literal c) del Punto 6, correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria 303/2022 de fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós; se contó con la exposición de [REDACTED] Jefa del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien fue acompañada por la [REDACTED] Jefa de la UACI y por [REDACTED] Colaborador de Gestión y Desarrollo Humano; y presentó ante el Consejo tres propuestas relacionadas a cambios para los términos de referencia para la contratación del Seguro Médico de la AAC, procedió a explicar cada una de ellas y asimismo refirió que el espíritu de la presente es debido a la necesidad de bajar el precio de ofertas en el proceso de licitación 2022 y que a la vez incluyen la opinión técnica UNITYSETESSA con el propósito de buscar impacto en el precio de las ofertas a recibir en el futuro, para el proceso correspondiente; además se brindó la palabra a [REDACTED] quien en apoyo a [REDACTED] presentó ante el Consejo el cronograma de actividades propuesto para el proceso de licitación; los Directores del CDAC agradecieron a [REDACTED] y [REDACTED] por el esfuerzo realizado en relación al tema y por unanimidad acuerdan: a) Autorizar la propuesta número uno presentada en esta fecha por [REDACTED] por lo que las bases de licitación para el seguro médico de la AAC deberán elaborarse en base a la misma; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin verifique el cumplimiento al presente acuerdo; PUNTO SEIS. PROXIMA REUNION los Directores del CDAC, acordaron que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día dieciocho de febrero de dos mil veintidós, a las doce horas, la presente reunión concluyó a las catorce horas con treinta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

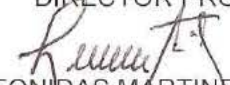

PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC., JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC